



**Taller Regional Virtual de la Convención  
Internacional de Protección Fitosanitaria  
(CIPF) para América Latina**

**Reporte de actividades de ORPF**

**Setiembre 2020**



## **Contenido**

1. GOBERNANZA	
1.1. Cambios organizacionales: Transferencia de la Presidencia del Comité Directivo	3
1.2. Resoluciones adoptadas	3
2. ASUNTOS ESTRATÉGICOS	
2.1. Borradores de NIMF en consulta	4
3. TEMAS DE INTERÉS REGIONAL	
3.1. Certificación electrónica en la región COSAVE	5
3.2. Situación de langosta en la Región COSAVE	7
3.3. Situación de Foc R4T en la Región COSAVE	10
4. ASUNTOS IICA - COSAVE	
4.1. Escuela Regional Virtual de Inspección Fitosanitaria - ERVIF	10
4.2. Seminario internacional sobre ePhyto	11
5. FOROS INTERNACIONALES:	
Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal - GICSV	11
6. OTROS TEMAS DE INTERÉS	
6.1. Año Internacional de la Sanidad Vegetal	12
6.2. Acciones de las ONPF para mitigar el impacto del COVID-19	13

## COMITÉ DE SANIDAD VEGETAL – COSAVE

### REPORTE DE ACTIVIDADES

#### 1. GOBERNANZA

##### 1.1. Cambios organizacionales: Transferencia de la Presidencia del Comité Directivo

Durante la 96 reunión del Comité Directivo del COSAVE, realizada en marzo del 2020 tuvo lugar la transferencia de la Presidencia del CD de Paraguay a Perú, asumiendo como presidente el Ing. César De la Cruz y la Secretaría de Coordinación a cargo del equipo conformado por James Pazo como Secretario de Coordinación, Luis Aquino como Asistente Técnico y Enne Carrillo como Asistente Administrativa.

##### 1.2. Resoluciones adoptadas

En el período diciembre 2019 a agosto 2020 se han aprobado las siguientes resoluciones del Comité Directivo:

Resolución CD N°	Descripción
Resolución 264/95 -190	Aprueba la actualización de la Guía de Análisis de Riesgo de Artrópodos.
Resolución 265/95 – 190	Aprueba las listas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes de Control Biológico y plagas asociadas</li> <li>• Productos fitosanitarios biológicos</li> <li>• Plagas presentes en Eucalyptus</li> <li>• Plagas presentes en Pinus</li> <li>• Plagas presentes en Salicáceas</li> <li>• Especialistas en Sanidad Forestal</li> <li>• Especialistas taxónomos en plagas forestales</li> </ul>
Resolución 266/95 -190	Aprueba Lista de plagas cuarentenarias de la región
Resolución 267/95 -190	Aprueba el instructivo de monitoreo y control para <i>Diaphorina citri</i>
Resolución 268/95 - 190	Aprueba Lineamientos Estratégicos 2020 - 2021



<b>Resolución CD N°</b>	<b>Descripción</b>
Resolución 269/95 – 190	Aprueba ERPF Lineamientos de Plan de Contingencia Regional de la polilla del racimo de la vid ( <i>Lobesia botrana</i> ).
Resolución 271/95 - 190	Aprueba la Guía para la realización de análisis de riesgo de plagas no cuarentenarias reglamentadas (ARPNCR)
Resolución 273/95 – 190	Aprueba Lineamiento para la inspección de naves procedentes de áreas con presencia de polilla gitana asiática <i>Lymantria dispar asiatica</i> y <i>Lymantria dispar japonica</i> (Lepidoptera: Erebidae).
Resolución 274/95 - 190	Aprueba Lineamientos para el desarrollo de inteligencia fitosanitaria en la región del COSAVE
Resolución 275/95 -190	Aprueba Plan de Trabajo con SAA y autoriza a Presidencia de COSAVE a su firma.
Resolución 278/96 - 20D	Aprueba la conformación de la Secretaría del COSAVE para el período 2020-2021.
Resolución 279/96 - 20D	Aprueba el Plan de Trabajo 2020.
Resolución 281/96 – 20D	Aprueba el Plan Regional de la Mosca de las Alas Manchadas ( <i>Drosophila suzukii</i> ).

## **2. ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

### **2.1. Borradores de NIMF en consulta**

Los países del COSAVE han revisado los borradores de especificaciones y de NIMF en primera y segunda consulta, y han enviado comentarios a través del sistema OCS. Al respecto, los delegados del Grupo Técnico asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (GT CMF), mediante 5 reuniones virtuales, han analizado los 21 documentos publicados, emitiendo comentarios sobre 11 de ellos. La cantidad de comentarios por documento se muestra a continuación:

<b>DOCUMENTO EN REVISIÓN</b>	<b>N° COMENTARIOS</b>
DRAFT SPECIFICATION: Use of systems approaches (2015-004)	6
DRAFT SPECIFICATION: Technical Panel for Commodity Standards (TPCS) (2019-009)	11
ANNEX ISPM 37 (Determination of host status of fruit to fruit flies)(2018-0011)	6
DRAFT SPECIFICATION: Annex to ISPM 38 (International movement of seeds) (2018-009)	5



DOCUMENTO EN REVISIÓN	Nº COMENTARIOS
CPM Recommendation on Safe provision of food and other aid (2018-026)	25
DRAFT ISPM: Focused revision of ISPM 12 (Phytosanitary certificates) in relation to re-export (2015-011)	7
DRAFT ISPM: Audit in the phytosanitary context (2015-014)	34
DRAFT ISPM: Commodity-based standards for phytosanitary measures (2019-008)	29
DRAFT ANNEX TO ISPM 28: Cold treatment for <i>Ceratitidis capitata</i> on <i>Vitis vinifera</i> (2017-023A)	1
DRAFT ANNEX TO ISPM 28: Cold treatment for <i>Bactrocera tryoni</i> on <i>Prunus avium</i> , <i>Prunus salicina</i> and <i>Prunus persica</i> (2017-022B)	1
DRAFT ANNEX TO ISPM 28: Cold treatment for <i>Bactrocera tryoni</i> on <i>Vitis vinifera</i> (2017-023B)	1
TOTAL	126

### 3. TEMAS DE INTERÉS REGIONAL

#### 3.1. Certificación electrónica en la región COSAVE.

**Argentina:** Desde principios de mayo de 2020 dio inicio al intercambio de certificados electrónicos con Chile 100% paperless, se tuvo un relevamiento al primer mes para evaluar inconvenientes, los cuales fueron subsanados. A partir del 07 de julio 2020 iniciaron el intercambio electrónico con EEUU. Sin embargo, toda vez que en ese país, el control fitosanitario en frontera esta delegado a la aduana (U.S. Customs and Border Protection - CBP) y esta entidad aún no ha modificado sus sistemas para recibir certificados electrónicos, las exportaciones argentinas aún no se pueden hacer 100% paperless, por lo que los interesados deberán imprimir una copia no firmada del certificado fitosanitario para ser presentada en la frontera. Se espera que para el último trimestre del 2020, el CBP pueda adecuar sus sistemas para recibir los certificados electrónicos emitidos por Argentina. En cambio, las exportaciones desde EE. UU hacia Argentina si se realizarán 100% paperless.

Argentina tiene pactadas próximas reuniones de coordinación con México y la UE para evaluar la posibilidad de iniciar intercambio electrónico con dichos países. Algunos países exigen firma digital y esto no es estándar del ePhyto, mas es por temas legales de cada país (caso UE).

**Bolivia:** El SENASAG tiene un sistema nacional que permite la emisión de los certificados fitosanitarios y desde el año 2013 está disponible en línea y se ha implementado la verificación a través del código QR. Actualmente vienen trabajando en la implementación de las firmas digitales en el formato pdf de los certificados fitosanitarios emitidos.

**Brasil:** La autoridad brasileña puede emitir y recibir certificados fitosanitarios electrónicos, se hicieron pruebas con EEUU con buenos resultados, sin embargo aun



el sistema no está listo para operar porque este se desarrolla en una Ventanilla Única, la cual requiere estar integrada previamente. El sistema requiere una serie de autenticaciones. Se está trabajando en una modificación para la impresión de certificados cuando sea solicitado por el exportador. Brasil tiene previsto una capacitación a todos los inspectores para el uso de la certificación electrónica. Todavía no tienen acuerdo bilateral con ningún país. Brasil está conectado en el ambiente productivo del HUB y puede recibir certificados, pero aun no es utilizado en el ingreso de mercancías.

**Chile:** La certificación electrónica es administrada por la sección de comercio electrónico internacional del SAG. Chile puede emitir y recibir certificados fitosanitarios y zoonosanitarios en formato XML, también se cuenta con un sistema de verificación de los certificados emitidos, el cual se utiliza como plan de contingencia para visualizar los certificados fitosanitarios en formato PDF. Los inspectores también pueden visualizar los certificados fitosanitarios que se reciben.

El SAG viene realizando tratados de forma bilateral como el realizado con Holanda (solo Agrícola), China (agrícola y pecuario) y Rusia (solo Pecuario), así como de forma plurilateral como el desarrollado con México (no incluye productos forestales), Colombia y Perú en el marco de la Alianza del Pacífico (VUCE). Chile también participa del HUB, lo cual permite 100% paperless con Argentina y EE.UU. Actualmente viene sosteniendo conversaciones con otros países (Costa Rica y UE) para la implementación de la certificación electrónica.

Para los países con los cuales no existe certificación electrónica, el SAG está trabajado en implementar la Firma Electrónica Avanzada (FEA) del Estado, para firmar los CF en formato PDF. De esta manera, como SAG dejarán de imprimir los CF en papel con medidas de seguridad. También se implementará un visualizador, por si se requiere corroborar la autenticidad de los CF con FEA del Estado.

**Paraguay:** Se realizaron pruebas para el intercambio electrónico con Argentina y se espera pasar a la etapa de producción. Asimismo se cuenta con 2 ventanillas únicas (una para importaciones y otra para exportaciones). Se considera que para las importaciones con Argentina se pasará a producción en el último trimestre del 2020. El SENAVE cuenta con un verificador oficial que muestra los datos del certificado fitosanitario y quien firma el documento.

**Perú:** A la fecha tiene intercambio bilateral con Holanda, y en el marco de Alianza del Pacífico, también intercambia con: Colombia, México y Chile; en este caso la transmisión de la data electrónica se realiza a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). En todos los casos en el intercambio no interviene papel (paperless).

**Uruguay:** En el país hubo una reorganización a nivel gubernamental, motivo por el que ahora los trámites de exportación serán tramitados por la Ventanilla Única; sin embargo, hasta que no se implemente el sistema no se podrá emitir los certificados electrónicos. Tampoco se dispone de un sistema unificado para exportación; por lo

tanto, por lo que no cuentan con un sistema de verificación. Sin embargo se tiene proyectado contar con uno para el 2021.

### **3.2. Situación de langosta en la Región COSAVE**

**Argentina:** En el mes de junio la manga de langosta (*Schistocerca cancellata*) ingresó hacia el lado Este de Argentina, a las provincias de Santa Fe y Corrientes. Llegando a zonas de difícil acceso, hubo el riesgo de desplazamiento de la plaga hacia la frontera con Brasil y Uruguay lo cual no ocurrió porque la plaga fue controlada de forma previa. De manera paralela se produjeron nuevos ingresos desde los países vecinos de enjambres de langostas, existiendo al menos ocho nubes de langostas en las distintas provincias de Argentina. Se realizaron controles de manera conjunta con productores, pero actualmente las restricciones debido a la situación del COVID 19 hacen que el control de la plaga sea muy complejo. Actualmente las mangas están ubicadas en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

**Paraguay:** A partir de noviembre de 2019 con el ingreso de una manga de langosta (G-0) en estado de adulto gregario maduro, ovipositando la misma en territorio nacional, dando origen a la Primera Generación (G-1) a partir de Enero de 2020, lo que conllevó a la declaración de Emergencia Fitosanitaria por la presencia de la plaga langosta sudamericana en la región occidental o Chaco (Resolución N° 041/2020). Desde enero a julio fueron registradas nueve mangas de langosta en el Territorio Nacional, seis de las cuales fueron controladas mediante aplicación de medidas fitosanitarias Oficiales en las zonas de Las Palmas, 44.000, 47.000, Tte. Martínez – Dpto. de Alto Paraguay, controlando también ninfas de langostas en sus primeros estadíos evitando de esta manera la formación de nuevas mangas, esta tarea fue realizada entre los meses de febrero y marzo. La manga N° 7 que ingresó a la zona de Gral. Bruguez – Dpto. de Ptte. Hayes proveniente de la Provincia de Formosa – Argentina, que nuevamente vuelve a salir de territorio el 29/05/2020 sin causar daños a cultivos ni pasturas en el territorio. La manga N° 8, una manga, que ingresa de Bolivia por la Zona de Tte. Picco que nuevamente ingresa a territorio Argentino el 21/07/2020, debido a condiciones climáticas favorables, sin causar daños a cultivos en territorio nacional, y la manga N° 9 que ingresa de Bolivia por la zona fronteriza de Infante Rivarola – Dpto. de Boquerón, que posa en una parcela de trigo irrigado y nuevamente levanta vuelo sin causar daño alguno el 02/08/2020 pasando nuevamente la manga a la provincia de Salta – Argentina el día 03/08/2020 en menos de 24 horas de haber ingresado en territorio. Se mantienen actividades de monitoreo constante en zonas fronterizas con Bolivia como ser Hito III Gral. Garay, Mayor Infante Rivarola, y zonas circundantes al sistema de parques nacionales (áreas de cría permanente de langostas), esta tarea es desarrollada por funcionarios de la Oficina Regional Chaco – DOR, con participación de equipos de la DPV según necesidad.

**Bolivia:** Actualmente se tiene declarada la emergencia fitosanitaria por presencia de langosta voladora *Schistocerca cancellata* en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija la cual rige desde el 13 de Febrero de 2020 por un periodo de 2 años.



Los municipios en donde se tuvo grandes poblaciones de langosta fueron Boyube, Charagua, Machareti y Villamontes las mismas fueron controladas exitosamente mediante controles químicos hasta finales del mes de mayo, desde allí a la fecha se recibieron denuncias de presencia de la plaga en cercanías del parque Kaa Iya la cual creemos pasó a territorio Paraguayo, en la actualidad no tenemos reporte de ninguna manga.

**Brasil:** El 25 de junio declaró la emergencia fitosanitaria por riesgo de brote de la plaga *Schistocerca cancellata* en las zonas productoras de los estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina mediante Ordenanza No. 201, de 24 de junio de 2020.

El 29 de junio estableció los lineamientos para la elaboración del Plan de Supresión y las medidas de emergencia para el control a aplicar en caso de brotes de la plaga *Schistocerca cancellata* en los Estados de Río Grande do Sul y Santa Catarina, mediante Ordenanza No. 208, de 29 de junio de 2020.

El 30 de junio se publicó en la página web del MAPA el Manual de Procedimientos generales para el control de la plaga *Schistocerca cancellata*, para reforzar el monitoreo de la plaga, asimismo recibió la colaboración de Argentina sobre el tema. ([https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/monitoramento-indica-que-nuvm-de-gafanhotos-nao-entrou-no-brasil/copy\\_of\\_Manualcontrolegafanhotos.pdf](https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/monitoramento-indica-que-nuvm-de-gafanhotos-nao-entrou-no-brasil/copy_of_Manualcontrolegafanhotos.pdf))

**Perú:** Las dos especies de langostas bajo control oficial en el Perú, la *Schistocerca interrita* y *Schistocerca piceifrons peruviana*, se han logrado mantener en estado solitario, bajo vigilancia y logrando controlar el 100% de los focos presentados en la zona centro sur del país; específicamente en los departamentos de Huánuco, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Cusco. Se está trabajando en el reforzamiento de la capacidad operativa del control, a través de la compra de 30 nuevos equipos de aplicación a ultra bajo volumen con miras a estar preparados en el caso de una posible irrupción de la plaga en el norte del país, como resultado de la finalización de la temporada de lluvias, o la ocurrencia de un nuevo fenómeno "El Niño", culminando el periodo noviembre 2020 – abril 2021.

A la fecha se han evaluado 13,523 hectáreas y controlado un total de 197 hectáreas de la plaga.

**Uruguay:** El 24 de junio, ante la presencia de una manga en territorio argentino próximo a la frontera con Uruguay y el pronóstico de desplazamiento de la manga con dirección sureste comunicado por el equipo de SENASA- Argentina, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) exhorta a la población a denunciar ante avistamiento de langostas en territorio nacional.

El 2 de julio se publica el Plan de Vigilancia Nacional de la Langosta (*Schistocerca cancellata*) en Uruguay por parte de la DGSA (Dirección General de Servicios Agrícolas, la ONPF de Uruguay) con el objetivo de implementar las medidas que permitan detectar oportunamente el ingreso de la plaga al país, a fin de realizar su control en forma temprana, minimizando su impacto en cultivos agrícolas y forestales. En mismo está basado en tres pilares:





- El monitoreo constante de la situación de la plaga en la región (Comunicación directa, fluida y constante con los técnicos en la materia de Argentina y Brasil, tanto de los servicios oficiales, como representantes de gremiales de productores y empresas de aplicación de agroquímicos);
- La observación directa de los servicios oficiales (principalmente técnicos de la DGSA y Ejército Nacional);
- Las denuncias de productores y público en general (el correo electrónico [reportedelangostas@mgap.gub.uy](mailto:reportedelangostas@mgap.gub.uy) y teléfonos de oficinas de la DGSA).

La DGSA sería quien convoque al SINAE (Sistema Nacional de Emergencias) a nivel nacional y departamental, y coordine todas las actividades a desarrollar por la estructura operativa ante el ingreso de la manga.

El 3 de julio se realizó el simulacro de aplicación de control en el departamento de Paysandú, por parte de ANEPA (Asociación Nacional de Empresas Privadas Aero-agrícolas) y MGAP. Dicha entidad estableció bases de vuelos de aeronaves para vigilancia y para eventuales controles químicos en todo el territorio nacional. En esos puntos definidos, la DGSA deja aprovisionados los productos químicos para eventuales controles.

### **Acciones conjuntas**

- Desde octubre de 2017 la región COSAVE cuenta con un Plan Regional de Manejo de la Langosta sudamericana celebrado entre las ONPF de Argentina Bolivia y Paraguay con el objetivo de establecer acciones conjuntas que permitan controlar la plaga y contribuir a la sustentabilidad de la producción agropecuaria y monte nativo de la región; manteniendo una red oficial de monitoreo para determinar la presencia, movimiento y dinámica poblacional del insecto.
- En 28 de junio de 2020 el COSAVE publicó un pronunciamiento sobre las actividades de coordinación que se realizan en la región ante la actual situación fitosanitaria ocasionada por la langosta en territorio argentino y que motivó la alerta fitosanitaria y preocupación de los agricultores en Brasil y Uruguay.
- El 29 de junio se hizo de conocimiento el Consejo de Ministros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) el pronunciamiento de los países del COSAVE.
- El 2 de julio el Comité Directivo del COSAVE participó en una reunión virtual con la representación regional del IICA para identificar oportunidades de cooperación técnica en el marco de la emergencia provocada por la plaga langosta (*Schistocerca cancellata*).
- El Grupo Técnico Langosta del COSAVE está trabajando para contar este año con un manual referente para la región sobre vigilancia de esta plaga con énfasis en Monitoreo y prospección, así como un documento técnico sobre productos registrados o autorizados por las ONPF de la región para el control de langostas y otros ortópteros plaga. Asimismo la elaboración de fichas técnicas sobre especies de ortópteros plaga de importancia económica en la región.

### **3.3. Situación de Foc R4T en la Región COSAVE**

En octubre del 2019 el COSAVE publicó la declaración de Alerta Fitosanitaria sobre la plaga *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense raza 4 tropical (Foc R4T), instando a sus Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria a extremar las medidas para prevenir el ingreso de esta plaga que es cuarentenaria para la región. Las recomendaciones de COSAVE se orientan a:

- Regular el ingreso a los países del COSAVE de plantas o partes de plantas musáceas y de otras plantas hospedantes desde los países donde la plaga esté presente.
- Establecer acciones de vigilancia para la detección temprana de posibles incursiones de Foc R4T.
- Realizar campañas de divulgación entre personal de las ONPF y sector productivo.
- Fortalecer la capacidad de diagnóstico de las ONPF del COSAVE.

El COSAVE viene participando en las reuniones de coordinación sobre el proyecto de FAO Programa Técnico de Cooperación de emergencias sobre Foc R4T (TCP/RLC/3724). Al respecto el COSAVE participará en los talleres subregionales y el taller regional para la validación del plan de acción regional, a realizarse en setiembre de 2020.

El COSAVE ha participado como colaborador del Taller Regional de Capacitación Virtual – Marchitez por *Fusarium* Raza 4 Tropical en banano, plátano y otras musáceas (TCP/RLC/3724), Organizado por la FAO, con la colaboración de OIRSA y el apoyo de IICA, CAN, COSAVE y CAHFSA.

## **4. ASUNTOS IICA - COSAVE**

### **4.1. Escuela Regional Virtual de Inspección Fitosanitaria - ERVIF**

Con el objetivo de fortalecer las capacidades regionales para preservar la situación fitosanitaria y facilitar el comercio, y en el marco del Convenio de Cooperación IICA-COSAVE, en mayo del año corriente dio inicio la cohorte 2020 de la Escuela Regional Virtual de Inspección Fitosanitaria (ERVIF), y culminará en mayo de 2021. La ERVIF comprende un Módulo Internacional de carácter común a todos los países de la región, con régimen de cursada de modalidad exclusivamente virtual, con extensión de tutorías, en el que se destacan aspectos a nivel normativo, procedimental, de negociación, técnico y ético. Por otro lado, un Módulo Nacional, con especificaciones a nivel nacional, aunque con aspectos semejantes de tratamiento en cada jurisdicción.

Las materias que comprende son:

1. Comercio y Sanidad Vegetal
2. Marco Internacional de Protección Fitosanitaria
3. Plagas de las Plantas

4. Control de Plagas
5. Función Pública y ética profesional
6. Instituciones regionales y sus estándares fitosanitarios
7. Negociación y manejo de situaciones críticas
8. Inspección fitosanitaria
9. Control de pasajeros, equipajes y correo

En esta edición además de contar con profesionales de las ONPF también se ha abierto a la participación del sector privado. Si bien el grupo meta o los beneficiarios directos, son las ONPF de los países del COSAVE que participan en el proyecto y los inspectores fitosanitarios que en ellas trabajan, también es oportuno incluir en este grupo a aquellos ingenieros y técnicos que se postulan para la formación en inspección fitosanitaria que se corresponden con el sector privado. Actualmente son 56 alumnos cursando la ERVIF, de los cuales 9 corresponden a ese sector.

#### **4.2.Seminario internacional sobre ePhyto**

El COSAVE de manera conjunta con el IICA están organizando el seminario virtual denominado: "Adopción de un sistema de emisión de certificados fitosanitarios electrónicos para apoyar el comercio de América Latina y el Caribe". Este evento está dirigido a las ORPF de América Latina y el Caribe (ALC), con el objetivo de promover la adopción de la Solución ePhyto para apoyar el comercio agroalimentario entre países de ALC. La fecha probable es el 16 de octubre de 2020.

### **5. FOROS INTERNACIONALES:**

#### **Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal - GICSV**

El COSAVE forma parte del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV), y tiene la coordinación en el periodo 2019 – 2020. El GICSV se ha visto fortalecido con la inclusión de la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, CAHFSA por sus siglas en inglés, ORPF que viene participando de manera activa en el presente año en los grupos de trabajo del GICSV. En ese sentido en el presente año se han retomado las actividades de Grupos de Trabajo del GICSV:

<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>ORPF Coordinador</b>
Orthopteros plaga	COSAVE
Certificación electrónica	COSAVE
Fusarium oxysporum f. sp. cubense raza 4 tropical (Foc R4T)	OIRSA
Huanglongbing (HLB)	OIRSA
Moscas de los frutos	CAHFSA, NAPPO, CAN
Tuta absoluta	OIRSA, NAPPO

## 6. OTROS TEMAS DE INTERÉS

### 6.1. Año Internacional de la Sanidad Vegetal

Con ocasión de la transferencia de la Presidencia del Comité Directivo del COSAVE, en marzo del año corriente, se contó con la participación virtual de la Secretaría de la CIPF para disertar sobre el año internacional de la Sanidad Vegetal.

Por su parte, las ONPF del COSAVE han venido realizando eventos virtuales utilizando la identificación visual del AISV. Así podemos mencionar:

**Argentina**: Se han realizado múltiples eventos virtuales para dar a nivel nacional e internacional, en donde se dio a conocer la experiencia de Argentina en el manejo de la plaga, de los cuales se destacan:

- El 26 de junio se realizó el seminario virtual "Langostas: Una plaga con mucha historia"
- El 12 de agosto se realizó el seminario virtual "Control de la langosta Sudamericana" con intervención público privada.
- El último 28 de agosto se realizó el seminario de cooperación regional "Langosta sudamericana: estado de situación y perspectivas de colaboración" con la participación de las ONPF de Argentina, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay.

**Brasil**: El 16 de julio realizó el seminario web: Langostas con el objetivo de promover intercambio de información sobre las acciones de monitoreo y control de la plaga de langosta que vienen siendo realizadas en Argentina y eventuales medidas aplicables a las condiciones brasileras. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=Ng8rT8IFxWE>

El último 27 de agosto se realizó el seminario virtual "Innovaciones y estrategias en el manejo de langostas" con el objetivo de mostrar las posibilidades del uso de agentes de control biológico en el control de la plaga.

Relacionado a ello, la ONPF de Brasil se encuentra coordinando con la Secretaria de la CIPF a efectos de contar con una versión en portugués brasilerero para el video oficial sobre el AISV.

De otro lado, el COSAVE aprobó el uso de recursos para que los países miembros puedan elaborar artículos conmemorativos o publicitarios relacionados al AISV.

Asimismo el COSAVE realizará en este año un encuentro virtual con el sector privado a efectos de poder recoger sus inquietudes con miras a identificar acciones conjuntas para afianzar la interacción público privada a nivel de ORPF. Esta actividad será enmarcada en el AISV.

## **6.2. Acciones de las ONPF para mitigar el impacto del COVID-19**

En los países del COSAVE se declaró la emergencia sanitaria por COVID-19 durante el mes de marzo, sin embargo el abastecimiento de alimentos fue declarado una actividad esencial en la región. Asimismo los Ministros de Agricultura de los países del COSAVE sostuvieron reuniones virtuales en las que se comprometieron a garantizar el abastecimiento de alimentos para la región y el mundo.

En ese sentido las ONPF priorizaron las actividades relacionadas con el abastecimiento de productos vegetales, garantizando la inspección fitosanitaria, certificación, así como la vigilancia y el control de plagas priorizadas como mosca de la fruta, langosta migratoria, entre otras.

Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, las ONPF adoptaron medidas de aislamiento social y vienen realizando sus actividades cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, manteniendo al personal necesario en actividades prioritarias como inspecciones en puntos de ingreso, acciones de control de plagas, servicios de diagnóstico, entre otros.

Durante la emergencia sanitaria por COVID-19, los países del COSAVE vienen realizando sus actividades con el uso de sistemas electrónicos y virtuales en la medida de lo posible, evitando el traslado físico de documentos. El Teletrabajo es una medida implementada en los países de la región.

Las ONPF del COSAVE permiten los trámites de nacionalización por medio de las copias escaneadas de los Certificados Sanitarios y Fitosanitarios, así como también por los diferentes sistemas electrónicos, adoptando medidas de verificación de los documentos.

Los países del COSAVE acordaron impulsar la certificación electrónica en la región como un medio que no solo facilite las transacciones con certificados electrónicos, en lugar de certificados en papel, agilizando el comercio agropecuario, sino que además contribuye a mitigar el impacto de COVID-19.

También algunos países de la región han adoptado la política de extender las vigencias de las autorizaciones de establecimientos o plantas de procesamiento a efectos de no requerir de inspecciones físicas, como medida ante el COVID-19.